

EUROPA EN ACCIÓN

¡LO QUE LA UNIÓN EUROPEA HACE POR TI CADA DÍA!

REALIZADO POR: ANTONIO LÓPEZ ALFONSO

LA INTERVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE VIVIENDA

CONTEXTO GENERAL

En los últimos años, el acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas sociales dentro de la Unión Europea.

- Principales causas:
 - Aumento del precio de compra y alquiler
 - Escasez de oferta en zonas urbanas
 - Presión del alquiler turístico
- Consecuencia: dificultades de acceso, especialmente para jóvenes y clases medias



La Unión Europea dio un paso importante en diciembre de 2024 con el nombramiento del primer comisario europeo responsable de vivienda, el danés Dan Jørgensen. Este hecho supuso un hito, ya que por primera vez la vivienda se incorporó de forma explícita a la estructura política de la Comisión Europea.

Desde ahí se empezó a desarrollar una estrategia común basada en una idea fundamental:

“EL ACCESO A LA VIVIENDA DEBE CONSIDERARSE UN DERECHO, NO UN LUJO”

Esta visión se concretó en el Plan Europeo para la Vivienda Asequible, presentado en Lisboa, cuyo objetivo es garantizar viviendas accesibles, sostenibles y de calidad en toda la Unión Europea.

El plan se estructura en:

4 GRANDES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Aumentar la oferta de vivienda
- Fomentar la inversión pública y privada
- Regular los alquileres de corta duración
- Proteger a los colectivos más vulnerables

PRINCIPALES MEDIDAS

- La construcción de nuevas viviendas y la rehabilitación de las ya existentes
- La movilización de viviendas vacías
- El uso de financiación europea, en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones
- La simplificación de trámites administrativos para facilitar nuevos proyectos
- La regulación de los alquileres turísticos en zonas con alta demanda
- Medidas específicas para jóvenes, familias y personas en situación de vulnerabilidad



EUROPA EN ACCIÓN

¡LO QUE LA UNIÓN EUROPEA HACE POR TI CADA DÍA!

LA INTERVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE VIVIENDA



RETO FUTURO

- Equilibrar soberanía nacional y acción conjunta: Lograr que la UE actúe como "motor de cambio" sin vulnerar las competencias exclusivas de cada Estado miembro en materia de vivienda.
- Dar respuesta a una crisis estructural en Europa: Superar la limitación de no poder imponer medidas obligatorias, pasando de la simple recomendación a una colaboración reforzada y efectiva.
- Consolidar la vivienda como Servicio de Interés General: Asegurar que la nueva Alianza Europea de Vivienda no sea solo simbólica, sino que garantice soluciones compartidas y financiación real (vía BEI).
- Garantizar el acceso asequible: Convertir la vivienda en un pilar del bienestar europeo, armonizando las políticas locales con los objetivos de sostenibilidad y cohesión de la Unión.

Además, el plan incluye herramientas como:

la creación de una Alianza Europea de Vivienda y el reconocimiento de la vivienda asequible como un servicio de interés general.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que la política de vivienda sigue siendo **competencia de los Estados miembros**. Por ello, la Unión Europea no puede imponer medidas obligatorias, limitándose a coordinar políticas, financiar proyectos y formular recomendaciones.

CONCLUSIÓN

La actuación de la Unión Europea en materia de vivienda refleja un avance significativo hacia una mayor implicación en un problema que afecta a todos los Estados miembros. Aunque su capacidad de intervención es limitada, su papel como coordinadora y promotora de políticas comunes resulta cada vez más relevante.

En este sentido, la UE no sustituye a los Estados, pero sí actúa como motor de cambio, impulsando soluciones compartidas y fomentando la cooperación. El reto futuro será reforzar esta colaboración para lograr un equilibrio entre la autonomía nacional y la necesidad de dar una respuesta conjunta a una crisis de vivienda que ya es estructural en Europa.



Centro de Estudios Europeos
Luis Ortega Álvarez

Centro de excelencia
Jean Monnet



Cofinanciado por
la Unión Europea